

# Población y poblamiento del área litoral fluvial argentina en el periodo colonial.

Hebe M. L. Viglione Arrastia.

Cita:

Hebe M. L. Viglione Arrastia (2005). *Población y poblamiento del área litoral fluvial argentina en el periodo colonial*. VIII Jornadas Argentinas de Estudios de Población. Asociación de Estudios de Población de la Argentina, Tandil.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/viii Jornadas aepa/72>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eY7r/eb7>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.  
Para ver una copia de esta licencia, visite  
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

**VIII JORNADAS ARGENTINAS DE ESTUDIOS DE POBLACIÓN**  
**Asociación de Estudios de la Población Argentina (AEPA)**  
**Tandil, 12 al 14 de octubre de 2005**

**B. 18) *Análisis comparativo regional de la población colonial argentina***

Coordinador y comentarista: César A. García Belsunce (Grupo de Trabajo de Historia de la Población, Academia Nacional de la Historia).

**POBLACIÓN Y POBLAMIENTO DEL ÁREA LITORAL FLUVIAL  
 ARGENTINA EN EL PERIODO COLONIAL**

***Hebe M. L. Viglione Arrastia\****

*Consejo de Investigaciones de la Universidad Nacional de Rosario – CIUNR*

*Los Ceibos 2160 – Barrio Los Solares – (2132) Funes – Prov. Santa Fe*

*Te. 0341 4933428*

*[hviglion@fhumyar.unr.edu.ar](mailto:hviglion@fhumyar.unr.edu.ar)/[hviglione@hotmail.com](mailto:hviglione@hotmail.com)*

***RESUMEN***

*Se plantea la visualización del proceso poblacional del litoral, en base a datos obtenidos de registros parroquiales, censos, relevamientos militares y padrones, desde la perspectiva de la población de Rosario.*

*La preocupación esencial ha sido presentar las características y la dinámica de una población ubicada en un medio en formación, y en proceso de poblamiento, considerando la mayor cantidad posible de los aspectos de la estructura urbana y del ámbito rural que lo sustenta.*

*El espectro cronológico abarca de la fundación de Santa Fe, a 1815, fechas que corresponden al inicio de la ocupación efectiva del espacio y comienzo casi inmediato del registro parroquial, con la creación del Curato respectivo, a la realización del último padrón colonial, con cifras consideradas significativas para la zona, por el aporte de fuentes que proporcionan información sobre la demografía local: su utilización conjunta, complementaria, permite demostrar la característica original del área, su poblamiento polinuclear, en un medio se reitera, en formación, demográficamente resultante del accionar conjunto de grandes grupos humanos, provenientes, además del originario preexistente, del resto de América, Europa y África, dando lugar a una estructuración poblacional que influyó, y aun lo hace, fuertemente, en la creación y cambios en la institucionalidad del área.*

---

\* Consejo de Investigaciones de la Universidad Nacional de Rosario

*Se formula una periodización instrumental compuesta de etapas consideradas instancias de afirmación de rasgos que confieren una tónica particular al lugar, y determinan diferentes momentos en el poblamiento, etapas fundamentadas en acontecimientos y fuentes concretas, desde los que es posible inferir cambios que transitaron de lo despoblado a lo diseminado y consolidado.*

Tal como se expresara en el resumen de la ponencia, se intenta plantear una visualización, parcial, obviamente, del proceso poblacional del litoral, en base a datos obtenidos de fuentes propias de los estudios demográficos, siendo preocupación esencial presentar algunas de las características y dinámica de una población ubicada en un medio en plena formación, y en proceso de poblamiento, considerando la totalidad de los aspectos de la estructura urbana y del ámbito rural que lo sustenta.

En primer término, el espectro cronológico de nuestros estudios abarca desde la fundación de Santa Fe en 1573 a 1815, fechas elegidas por corresponder, la primera, al inicio de la ocupación efectiva del espacio y comienzo casi inmediato del registro parroquial, con la creación del curato respectivo, y la segunda, a la realización del último padrón colonial, con cifras consideradas significativas para la zona, por el aporte de fuentes estáticas y dinámicas, que proporcionan información sobre la demografía local: su utilización conjunta, complementaria, permite demostrar la originalidad del área, su poblamiento polinuclear a partir de algunas viviendas en torno a las parroquias, centro de la actividad, en un medio, se reitera, en formación, demográficamente resultante del accionar conjunto de grandes grupos humanos, provenientes, además del originario preexistente, del resto de América, Europa y África, dando lugar a una estructuración poblacional que influyó, y aun lo hace, fuertemente, en la creación y cambios en la institucionalidad del área.

La ponencia que se presenta tiene por objeto analizar la importancia del cambio de los aspectos demográficos en el proceso de conformación de la zona, tomando el caso del litoral desde Rosario, asentamiento peculiar, al igual que Paraná, sin fundación clásica al modo hispánico, y que demostró a través de los años, una potencia creadora y movilizadora de la institucionalidad comunal, provincial y nacional de significativo peso en el ámbito de las jurisdicciones argentinas, concluyéndose, luego del análisis pormenorizado de aspectos variados, que incluyen estudios demográficos, sanitarios y migratorios, que no puede dejar de observarse a la población colonial para comprender la reestructuración de cada área del país en etapas posteriores.

Rosario, en el sur de la provincia de Santa Fe, ciudad tardía, desde el 3 de agosto de 1852, estaba inserta en un área habitada temporalmente desde 1689 y permanentemente desde 1715-16, con el afinamiento de familias expulsadas de los alrededores de la ciudad de Santa Fe por las agresiones aborígenes, y podría suponerse un lentísimo crecimiento hasta la instancia "ciudad"; nada más inexacto: ya en 1725 se debe nombrar Alcalde de la Santa Hermandad, cargo similar al actual Juez de Paz para el Rosario de los Arroyos, por la cuantiosa sucesión de trámites legales, notariales y policiales originados en la zona, que contaron así con una primera autoridad local.

En la tercera década del siglo XVIII se crea el Curato del Rosario de los Arroyos con límites poco diferentes a los que se le asigna en 1819 al otorgarle el título de Fiel e Ilustre Villa, los arroyos Saladillo, Ludueña y el río Paraná, y que conserva como ciudad.

Unas pocas familias fundantes, la mayoría agregadas en tierras ajenas, algunas autorizadas y otras no, (1) que se atrevieron al cambio, se incluyen, en un ámbito urbano alrededor de la Capilla, con un número progresivo de integrantes, instalándose como indicios ciertos en tiempos posteriores, de la atracción de Rosario para habitantes del país, de naciones vecinas y de la inmigración masiva europea, que, junto a sus campos fértiles, a los puertos naturales, a los caminos de mensajerías, carretas y más tarde al ferrocarril, la convierten en nudo de comunicaciones e intercambio productivo regional e internacional.

Por otra parte, en un marco mayor, es impreciso el momento histórico que puede considerarse como el inicio de la Provincia de Santa Fe, conformando una unidad espacial, distintiva y diferenciable de las demás que integran a la Argentina, tanto se parta de una concepción que centre su atención en lo político, lo económico o lo administrativo, así como es cierto, también, que existe un aspecto que inmediatamente proporciona una respuesta, y está representado por el hombre, asentado en un espacio determinado, manteniendo una actitud netamente sedentaria, que le obliga a ocuparse, primero de su sustento y supervivencia, y más tarde, de sus

derechos de propiedad, de acuerdo a la teoría política imperante en ese momento, y de su posibilidad de obtener rentabilidad de la tierra, conformando, entonces si, su preocupación por diferenciar un territorio de otros, imponiendo leyes y normas de convivencia que deben ser respetadas.

Un resumen somero permite recordar el primer asentamiento, aunque precario, registrado en el área, concretado por Gaboto en el Fuerte Sancti Spiritu sobre el río Carcarañá en 1527, que se pierde prontamente por causas diversas, y ya este primer intento tiene como motivación esencial asegurar el "camino del agua", del Paraná, en el vano intento por internarse en la búsqueda de la "ciudad de los Cesares" o la "sierra de Plata", tan caros a la imaginación del momento.

A pocos años de la primera fundación de Buenos Aires por Pedro de Mendoza, en 1535, el español "descubridor" se atreve a internarse en un río desconocido y aparentemente inofensivo, ya que se había descartado de antemano el peligro o la reacción que esa intrusión ocasionaría en el aborigen, dueño de la tierra, que aun sin comprender demasiado lo que sucedía, se opone a la exacción de sus escasos bienes por el extraño, que le demandaba sobre todo, alimentos.

Se sabe hoy que el corredor terrestre paralelo al río, fue con el correr de los años escenario de viajes entre la boca del Plata y Asunción del Paraguay, pero los contactos con la tierra y sus primitivos habitantes fueron esporádicos hasta la propuesta teórica, ejecutada por Juan de Garay, de poblar una ciudad que asegurara las espaldas, la retaguardia del Perú, e impidiera que los territorios de Ortiz de Zárate sean ocupados por la corriente alto peruana liderada por el fundador de Córdoba, Jerónimo Luis de Cabrera.

La ciudad de Santa Fe es fundada en 1573, en el mismo momento histórico en que se refunda Buenos Aires, 1580, cuyo territorio se demarca en el acta fundacional, y aquí se produce la ocupación efectiva por individuos que, al menos en principio, querían residir en forma permanente en la zona, momento en el que aparecen lentamente, con españoles asentados, los estancieros de Santa Fe, en los campos de la "otra banda del Paraná" o Bajada, tanto como la necesidad de fortificar con pobladores estables el actual territorio de Corrientes, que, en virtud de la instalación de la orden Jesuita, y de los conflictos con Brasil y Portugal, mantendrán una actitud de hombres en armas, con escasa incidencia del asentamiento familiar conocido en los actuales Santa Fe y Entre Ríos.

Esta afirmación es posible, porque, en el caso de Entre Ríos, su posición de jurisdicción dependiente del Cabildo de Santa Fe, hace que toda su historia colonial se lea a través de actas capitulares santafesinas, y en el de Corrientes, la actividad paralela de varios gobernantes, como el caso paradigmático de Hernandarias, permite conocer parte del quehacer correntino en algunos aspectos esenciales referentes a población, también en sus escritos..

El mencionado 1573 marca un hito fundamental en este proceso, porque implica el inicio del proceso de poblamiento, y consiguiente delimitación espacial, que, con ritmo totalmente irregular, culminará recién a fines del siglo XIX, al decidirse judicialmente los conflictos de límites pendientes con otras jurisdicciones, y la derrota final del aborigen, con su posterior expulsión hacia los bordes del norte del territorio santafesino, población que no volverá a aparecer en el futuro, ni siquiera en los recuentos censales provinciales y nacionales de la etapa independiente..

Entre esas fechas, transcurren siglos en que el inicial territorio se consolida en un difícil y lento, muy lento, proceso de ampliación de fronteras y de ingreso de hombres y mujeres que apuestan a lo desconocido, y se disponen a comenzar una vida nueva en un ámbito del que desconocían todo, desde el clima hasta las posibilidades de producción de la tierra.

Señálense algunos de los pasos que se fueron dando, en el curso de los años, hasta obtener una personalidad, una impronta propia para cada región, en el contexto que se aglutina bajo el nombre de Santa Fe.

La comprobación suficiente de la inoportuna ubicación de la primitiva ciudad, trae como consecuencia su traslado, no sin soportar un prolongado proceso de destrucción, tanto atribuible a los aborígenes como a la naturaleza; la movilización hacia el nuevo y definitivo destino se concretó en 1660 con las presumibles dificultades para los vecinos, que no deseaban perder sus privilegios, y la nueva Santa Fe recomienza su vida de más de tres siglos.

Entretanto, surgen desavenencias con el Cabildo de Buenos Aires - del cual dependía administrativamente Santa Fe - básicamente originados en la posibilidad de uno y otro cuerpo por otorgar permisos de vaquerías, única fuente de ingresos para los habitantes de toda el área, que, convencidos de la inexistencia de ciudades construidas en oro, plata y piedras preciosas, se deciden a mirar la tierra con otros ojos, más desilusionados quizás, pero más reales.

Es interesante este conflicto, porque pinta a los hombres de la época, con sus miserias y grandezas, pero aferrados a la tierra, "su tierra": ya no esperan hallar la utópica "ciudad de los Cesares", hacer fortuna y regresar a España, sino que se disponen a obtener algo que los enriquezca en un tiempo más largo: el ganado cimarrón, que ha proliferado en un ecosistema apto y cuya matanza permite proveer a Europa de los cueros necesarios y bien remunerados.

El santafesino - enclavado en una concepción de la vida urbana proveniente de España - vive en la ciudad con su familia, pero debe alejarse constantemente hacia el campo, hacia las haciendas, para contener el ganado, ya que, avanzando el tiempo aprendió a no depender del cimarrón y ha domesticado un vacuno más dócil, naturalmente, al que se puede manejar, controlar, ya que requiere nada más que aguadas y pasturas y se lo cerca con pastos duros, arbustos espinosos y rinconadas formadas por cursos menores de agua,

De esta manera, la familia se disgrega, la mujer debe ocuparse de toda la actividad doméstica, de los hijos, la servidumbre y los esclavos, en caso de poseerlos, y, mientras el hombre se ocupa del patrimonio contable, físico, del grupo familiar, y de la actividad política, como la integración del Cabildo, la familia queda en manos, por años, de las distintas generaciones de mujeres de una familia amplia, en la que conviven, desestructuradamente, parientes de toda clase, sirvientes, criados, esclavos y agregados.

De las mujeres dependerá la educación de los hijos, sobre todo de las niñas, a las que se les enseñará prontamente las ocupaciones, las labores, inherentes al ama de casa, y en menor medida, de los varones que, apenas accedidos a la lectura, escritura y aritmética, son incorporados al sector de hombres, acostumbrados a las extenuantes tareas del campo, e iniciados, a través del ejemplo, en los vericuetos de la compleja y enmarañada política lugareña.

Sistemáticamente se continúa con esas actividades hasta que nuevos embates del indio, esta vez sobre el reciente asentamiento -el actual- ocasionan devastación y muerte entre los hacendados y sus familias, tanto en la ciudad, como en la Bajada.

¿Que puede hacerse ante esta emergencia?: muy poco desde el punto de vista militar, porque la situación era crítica por falta de fondos. Ni el Cabildo local ni el porteño afrontan el problema, y el vecindario asiste absorto a discusiones sobre formas diversas de allegar recursos al erario público, por lo general basadas en creación de nuevos impuestos.

Una de las más duraderas, aunque no la más efectiva, fue la creación del sistema de Puerto Preciso en el que -como tantas veces antes y después- personajes privilegiados con la concesión de cobro del tributo, instalados en Buenos Aires, no aportan en tiempo y en forma al gobierno santafesino lo recaudado y, por el contrario, favorecen el surgimiento del contrabando o comercio intérlope.

Sin apoyo oficial, con una población que no aumenta al ritmo deseado, comparado con Buenos Aires, por ejemplo, la única forma de defenderse es enfrentando personalmente al indio, con ayuda de los hombres de cada familia: mueren así en este intento, varios cabeza de familia, de reconocida trayectoria en la ciudad como Alzugaray, padre del primer sacerdote de la Capilla del Rosario, sin que su sacrificio logre detener la escalada aborigen.

La única salida posible es mirar hacia el sur: aun sin definirse la frontera con el Cabildo de Buenos Aires -recién se concretará en 1721- por medio de concesiones de tierras a particulares iniciadas desde tiempo atrás, en esta instancia, transcurriendo los años 1713-1715, aparece el Pago de los Arroyos como la salvación para la instalación de grupos familiares expulsados por el indio, empobrecidos y diezmados sus hombres.

¿Qué era el Pago de los Arroyos del que tanto se comienza a hablar en la ciudad de Santa Fe?: territorio antes desconsiderado, sólo empleado para camino de relación con Buenos Aires, después de más de 180 años transcurridos desde el desembarco de Gaboto, retoma lentamente un rol de significación en el contexto territorial santafesino: se amplía así el campo de acción del hombre ganadero.

En sus formas de instalación en el terreno, es fácil advertir el sedentarismo urbano de la población, ya que, aun en tierras prestadas por los detentadores de la merced real de 1689, se trasladan hacia el sur, con sus familias, que abandonan la urbe para ocupar efectivamente una tierra más inhóspita que la de las estancias aledañas a Santa Fe, absolutamente desoladas y con distancias - para el momento - siderales entre un asentamiento y otro.

De aquí en más, la problemática de la errática actitud del hombre en su política de asentamiento territorial, marcada por la posibilidad de encontrar un suelo apto para su actividad productiva y libre del asedio aborigen, estará signada por una ocupación sistemática del sur, sin límite al principio, hasta que se concreta un acuerdo limítrofe con el Cabildo de Buenos Aires, que si bien en un principio intentaba reglar las vaquerías, termina estableciendo un hito que se mantiene aun hoy, separando a las provincias de Santa Fe y Buenos Aires, en el Arroyo del Medio: límite relativo, ya que el análisis de padrones como los de 1726, 1738 y 1744, por mencionar sólo los más cercanos en el tiempo, muestran a grupos familiares específicos, una vez habitando en territorio santafesino y otras en bonaerense.

Todo este proceso de traslación es indicativo de que, hacia la segunda década del siglo XVIII, el aborigen chaqueño amplía su frontera prácticamente hasta la ciudad de Santa Fe, en tanto que el protagonismo del resto de la población pasará al sur.

Poco más tarde, y por la cantidad de los habitantes que la ocupan, se creará el Curato del Rosario de los Arroyos, en 1730, así como los de Coronda y Carcarañá, en años subsiguientes. (2)

Andando el tiempo, entre 1741 y 1744, se comienza a fraccionar la tierra, alrededor de la capilla de Domingo Gómez Recio, lo que dará inicio a la conformación del poblado que se llamará "del Rosario de los Arroyos", centro comercial, de comunicaciones y de distribución de toda la zona, que poco a poco irá imponiéndose, por su puerto natural, como nudo de transporte, en esta etapa primera de su evolución.

Desde otra perspectiva, se destaca que la autoridad en el ámbito provincial estaba constituida por el Cabildo y sus integrantes, que debían legislar, controlar tan amplio territorio, que es imposible suponer recorrieran realmente, sobre todo si se tiene en cuenta que los funcionarios ejercían su mandato por obligación, sin descuidar sus ocupaciones, ni preocuparse demasiado por lo que sucediera fuera del restringido ámbito de su acción personal.

Mientras tanto los pobladores de las zonas más alejadas (Carcarañá, San Lorenzo, Rosario), preocupados por su indefensión, inician interminables tramitaciones para ser escuchados y permitírseles accionar por su cuenta en el caso que se decidiera no nombrar autoridades nacionales: como consecuencia, lograrán la designación de un Alcalde de la Santa Hermandad en 1725, cuyas funciones serán eminentemente de policía interna, con injerencia en acciones judiciales, de todo tipo: en numerosos escritos de la época se ve que estas pobladas regiones del sur, al irse ampliando requerían imperiosamente el establecimiento de una autoridad estable, que se inicia con el funcionario mencionado. (3)

Entretanto, se han sucedido instancias fundamentales en el quehacer del Virreinato, pronto a convertirse en una nueva nación: en mayo de 1810; Buenos Aires se rebela contra una situación intolerable respecto a España, sacudida por las transformaciones europeas de la época y Santa Fe, dentro del litoral, no es demasiado tenida en cuenta en su opinión, ya que las novedades llegan tarde y desordenadamente.

No obstante, se disloca todo el sistema preexistente, por cuanto la guerra contra el español y más tarde las luchas civiles, cambiarán el mapa provincial y regional en pocos años y se anotarán en la historia nacional sitios hasta entonces desconocidos, como la Posta de Arequito, por dar un solo ejemplo, en que al sublevarse, en 1820, el ejército de Belgrano, cambia el sentido de la organización nacional desestructurando todo el sistema de postas, caminos y correos, por la lucha incesante que despuebla la provincia, sobre todo de varones en edad de combatir.

El año 1815 marca el comienzo, por poco tiempo, de la provincia de Santa Fe como unidad política-administrativa independiente, en igualdad de condiciones al respecto de las antiguas regiones-intendencias, y el gobierno porteño exige permanentemente aportes, en algunos casos imposibles de cumplimentar en la práctica.

Antes de esta época, en Rosario, Manuel Belgrano enarbola la Bandera Nacional por primera vez, el 27 de febrero de 1812, con la solidaridad del pueblo y su área de influencia; no sólo en el acto solemne, con su presencia, sino con el aporte permanente de alimentos, caballos y ayuda a los heridos en combate.

Poco después, el 3 de febrero de 1813, el general José de San Martín lucha en San Lorenzo con los españoles que desembarcan en el actual Campo de la Gloria, nuevamente con saldo de muertos y heridos, éstos últimos, auxiliados en primer lugar en el hospital de campaña de Rosario, precario hasta el extremo. (4)

Se produce la modificación de los esquemas políticos y administrativos, a consecuencia, nuevamente, de guerras de independencia y civiles hasta que asume la gobernación Estanislao López, en 1818, en una época en que pocos hombres tenían una formación política que les permitiera actuar basados en teorías, sino que se manejaban con intuiciones, pragmáticamente, llevando hacia sí los amores y los odios más enconados de sus contemporáneos.

Santa Fe abarcaba entonces, aproximadamente 12.000 kilómetros cuadrados en lo que a territorio consolidado se refiere, y por sucesivas agregaciones llega, a fines del siglo XIX, a los 133.007 kilómetros cuadrados actuales, establecidos oportunamente, de manera oficial, por el Instituto Geográfico Militar.

Sus habitantes, en términos generales, se habían ido incrementando, por arribo de inmigrantes, sobre todo españoles y en menor medida portugueses -recordamos que la inmigración estaba legalmente prohibida en el periodo hispano por el gobierno metropolitano- y sus centros urbanos eran, en orden decreciente de importancia, Rosario, Santa Fe, San Lorenzo, San Jerónimo, San José y Villa Constitución, según los datos del Censo Confederal de 1858, censo de historia compleja, ya que formaba parte de un proyecto nacional frustrado.(5)

En otro orden de análisis, el significado de la palabra "familia" ha variado con el transcurso del tiempo: en el marco temporal en que se basa este análisis, no solamente la componen los individuos relacionados por vínculos consanguíneos o de matrimonio, sino que a ella se agrega la familia ampliada, que incluye esclavos, criados, además de un amplio grupo parental, diferente en cada censo, padrón o relevamiento; por lo tanto, demografía y sociedad son dos aspectos estrechamente ligados para su estudio, a los que se agregan inmediatamente las características de la estructura económica de la sociedad en estudio.

La unidad de estudio "familia", a medida que se cambia de escala, pasa a ser "pueblo", "región", lo que valida aun más el aporte al conocimiento que proviene del estudio de la demografía histórica, que al ocuparse de la totalidad de los integrantes del grupo humano objeto de análisis, estudiando registros parroquiales, censos de habitantes, padrones, permite penetrar en las vidas de casi todos los hombres, mujeres y niños del pasado, o, por lo menos, de un número significativo de ellos.

Particularmente a través de la utilización de las actas sobre bautismos, matrimonios y defunciones, conservados en los registros parroquiales, es que se estructuran, antes de la aparición de las estadísticas vitales civiles, a fines del siglo XIX, las técnicas descriptivas elementales de la demografía histórica: las tasas de natalidad, mortalidad y nupcialidad. Esta capacidad para proporcionar medidas cuantitativas de los acontecimientos pasados que tiene la disciplina, permite la utilización de técnicas estadísticas que facilitan la formulación del objetivo básico de la investigación en este campo, de sus determinantes y de sus consecuencias.

Ideas previas sobre la familia numerosa como fenómeno universal en sociedades preindustriales, afirmaciones acerca de que fecundidad y mortalidad eran uniformemente altas, podrán o no ser confirmadas con investigaciones retrospectivas particulares referidas a poblaciones de lugares y épocas concretas, y, como resumen general de las temáticas presentadas a debate, puede decirse que el objetivo central propuesto se basa en la evaluación crítica, tanto metodológica como analítica, acerca de las técnicas utilizadas y a utilizar en un futuro próximo, en los estudios en el campo de la investigación histórica, especialmente desde el ángulo de la población.

Así pues, el tratamiento y la discusión se concentran en torno a la adecuación de los distintos modos de análisis, intentando destacar las virtudes y limitaciones características en cada uno de ellos, como las posibilidades de cruzamientos y comparaciones, que permitan observar, y transmitir la mayor pluralidad de aspectos que han incidido e inciden en la determinación de las especificaciones concretas de cada caso.

Evidentemente, debe conocerse el medio natural en el que van a realizarse las trascendentes y al mismo tiempo cotidianas relaciones con el hombre, con este objeto, se plantean las características hidrogeológicas de la

zona denominada Pago de los Arroyos, y de la unidad menor de análisis, sucesivamente llamada Capilla, Villa y Ciudad de Rosario.

Una vez dadas las líneas generales, sobre las que fue evolucionando el grupo poblacional, hasta constituir una aglomeración alrededor de la Capilla, se formula el estudio especial del periodo colonial

La periodización, que se plantea para determinar diferentes etapas en el poblamiento, está fundamentada en acontecimientos concretos, a partir de los cuales es posible inferir cambios que permiten transitar de lo despoblado a lo diseminado y a lo compacto, avalados por documentación que permite establecer dichos periodos con base cierta, en fuentes históricas del país y del exterior que en cada caso se mencionan, hasta 1815, fecha de realización del último padrón considerado para la etapa.

- a) 1689 - 1715
- b) 1716 - 1730
- c) 1731 - 1763
- d) 1764 - 1800
- e) 1801 - 1815

El Pago de los Arroyos es parte de la pampa ondulada, que se extiende desde la falla del Paraná al este hasta la de Tostado, Selva, Melincué al oeste, entre las fallas transversales y perpendiculares a aquellas, de los ríos Carcarañá al norte y Riachuelo al sur. Los movimientos epigénicos han sido diferenciales, lo que ha influido en el avenamiento general.

Asimismo presenta una serie de colinas de dirección oeste-este, llamadas lomas, que son consecuencia de la erosión producida por las aguas de los cursos superficiales, que originan amplios valles fluviales aterrizados, en los que establecerán sus cauces los ríos y arroyos que cursan la región de oeste a este, para desaguar en el Paraná, luego de recorrer extensos bajos próximos a la ribera.

Rasgos característicos son la horizontalidad y la barranca viva que se desarrolla desde Puerto San Martín hasta San Pedro, disgregándose poco a poco, con la consecuente posibilidad del establecimiento de puertos fluviales.

Las precipitaciones están comprendidas entre los 800 y 1.000 mm. anuales, con periodos de mayor concentración entre octubre y abril. El clima es templado, con una media anual de 16.5° y una amplitud térmica, entre verano e invierno, de 13°.

Dos de las más importantes corrientes de agua, los ríos Carcarañá por el norte y Paraná por el este, limitaban la jurisdicción del Partido de los Arroyos, que debe su nombre a los siete que surcaban su interior, llamados, de norte a sur:

- Salinas o Ludueña,
- Romero o Saladillo,
- Frías o del Animal,
- Seco,
- Primer Arroyo o Pavón,
- Segundo Arroyo o del Medio y
- Tercer Arroyo o Ramallo, desarrollándose todos en la ya mencionada pampa ondulada.

Los aspectos hidrogeológicas del área y su posición ribereña al curso fundamental del río Paraná, hicieron de ella una de las más fértiles y ricas regiones rioplatenses. Aquí se vería favorecida la cría de ganados, siendo también terrenos adecuados para el cultivo de variadas especies vegetales: rasgos generales que, sumados a un clima templado y precipitaciones regulares, resultaron propicios para la instalación del hombre.

El trazado natural de las líneas fluviales Carcarañá, Paraná y Arroyo de las Hermanas, en las cardinales norte, este y sur, respectivamente, fueron los límites oficiales previstos para circunscribir la jurisdicción del primitivo Pago de los Arroyos, en tanto que los cursos interiores fueron utilizados en más de una oportunidad, para deslindar propiedades e indicar parajes ( 6).

Dentro de este amplio contexto se ubica el poblado de la Capilla del Rosario, frente al Paraná, precisamente en el sector central, entre dos puntas de barranca acantilada y con una limitada playa que posibilitaba el contacto con el agua, sea cual fuere su nivel.

El relieve de la barranca en este sector se caracterizaba por un abrupto escalonamiento, intercalado por numerosos socavones, originados por el descenso de las aguas pluviales de la planicie superior hacia el bajo de la ribera. Este relieve presentaba en su punto medio dos aspectos particularmente interesantes: una saliente de barranca escarpada desde la cual se dominaba todo el frente sobre el río hasta los más cercanos recodos, y una suerte de hondonada o "bajada grande" que permitía el descenso hacia la ribera.

El camino de postas, primitivo camino real, de carretas, que se emplazaba paralelo al río, cruzaba los arroyos del Pago por lugares apropiados de poca profundidad, un tanto separado del filo de la barranca o de las hondonadas pertinentes, acercándose nuevamente a la misma para mantener una relativa equidistancia.

Al llegar a la Capilla, en que el río y la barranca describían una pronunciada curva, el camino enfilaba directo hacia la misma, quebrando su dirección en la inmediata proximidad de la escarpada punta de barranca central ya citada. Allí, y con rumbo este - oeste, se emplazará la propia Capilla de Nuestra Señora del Rosario, a su frente una plaza, cuyos terrenos fueron donados por el vecino Santiago Montenegro, concentrándose a su alrededor las viviendas y comercios -pulperías y tahona- de los pobladores.

Además de circunscribir la plaza, las viviendas se emplazaban a la vera del camino principal y de las calles menores que se prolongaban hacia el sur, mientras que hacia el norte se concentraban irregularmente en la bajada grande, especialmente con los ranchos de isleños y pulperías; más lejos, y siempre siguiendo el camino de postas, se encontraban aisladamente las casas y las estancias de los pobladores de la región.

Hacia comienzos del siglo XVIII los asentos fundacionales ya establecidos de Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe constituyen los puntos extremos de una amplia región que se extiende desde las riberas del Paraná hacia el oeste, surcada por numerosas vías de agua, lo que fundamentaba el término originario con que se denominaba a la zona.

Si bien el ámbito del Pago de los Arroyos se mantendrá sin variantes, a partir de 1721, en el Arroyo del Medio, se dividirá en dos partidos, el del sur dependiente del Cabildo de Buenos Aires y el del norte, del de Santa Fe, extendiéndose desde el Arroyo del Medio al río Carcarañá y hacia el poniente en una zona incierta, con frontera en el corredor de desplazamiento de los aborígenes que habitaban el lugar: línea que posteriormente seguirá el emplazamiento de los fuertes y fortines, diseñados a partir de 1776, (7) con los refuerzos de la zona fronteriza sur, consolidándose el fuerte de Melincué con guarnición militar, capilla, viviendas de barro y paja para los soldados y sus familias, un foso perimetral con puente levadizo y mangrullo.

La óptima calidad de las tierras fue uno de los factores incidentes de decisiva influencia en el asentamiento de población, ya que dio lugar a la proliferación del ganado cimarrón, primero y a la práctica de la agricultura, después, y la ubicación ribereña al Paraná favoreció el tráfico fluvial de todo tipo, incluyendo los trasposos estacionales del ganado a las islas y el transporte local, de cabotaje, en barcazas.

La explotación ganadera estuvo representada primeramente por el usufructo del ganado cimarrón, a través de los permisos de vaquerías; éste parece haber sido el objetivo central del primer ocupante, por otorgamiento de merced real, el capitán Luis Romero de Pineda, a partir de 1689; y, cedida por sus servicios al Rey, su propiedad se extendía desde el arroyo Salinas al Seco y dentro de esta área, estableció la estancia "La Concepción"; aparentemente, la residencia de dicha estancia se habría ubicado en las cercanías del arroyo Saladillo o paraje de Romero, hipótesis adecuada teniendo en cuenta que se encuentra en medio de la merced y que durante todo el año lleva agua en su dilatado curso. A través de un expediente del Archivo de Tribunales de Buenos Aires, se confirma la existencia de una capilla en dicho lugar, único oratorio de la estancia y varias leguas a la redonda, al que podían acudir los feligreses de las cercanías, lugar consagrado en que se enterraba a los muertos de la casa o a circunstanciales viajeros, anotándose el hecho para cuando pasara un sacerdote, que debía registrarlo en los libros de la parroquia correspondiente al difunto, cobrando la mitad del derecho de sepultura.(8)

Con el continuado avance aborígen sobre la ciudad de Santa Fe y hasta Coronda inclusive, el éxodo de pobladores modificará a comienzos del siglo XVIII la densidad de habitantes del Pago, como ya se expresara.

Las consecuencias de la invasión trajeron a partir de 1715, aproximadamente, a las familias de Antonio Ludueña, José de Villarroel, Pedro Montenegro, José de Galloso, Francisco de Frías, Pedro de Acevedo, entre otros, muchos de ellos propietarios de haciendas al norte de la ciudad de Santa Fe, ocupadas por el embate aborigen: nombres y apellidos reiterados a partir de entonces en la zona rosarina; lo que significó también el desplazamiento dirigido de los ganados del norte a los campos del sur, contribuyendo a renovar las características de la explotación ganadera como recurso económico, ya que los nuevos pobladores no se dedicaron sólo a la crianza de las haciendas, sino también al faenamiento, con el objeto de aprovechar cueros y sebo para su comercialización, y el equino, el vacuno y el ovino formaban la mayor parte de las haciendas, aunque también fue intensiva la invernada de mulas, con destino al ávido mercado minero del Alto Perú.

El mencionado cambio en la distribución territorial de la población tuvo como consecuencias inmediatas, la creación del cargo de Alcalde de la Santa Hermandad, y la subdivisión de los Curatos preexistentes, manifestándose, como en otras zonas, una correlación temporal permanente entre la ocupación humana, la institucionalidad civil y la religiosa, debido a las condiciones previamente establecidas en el Patronato, que involucraba en las tierras nuevas, a la corona española y el papado.

El cargo de primer Alcalde de la Hermandad del Partido de los Arroyos fue ocupado por el capitán Francisco de Frías en 1725 -lo será en varias oportunidades, como en 1738, en que releva y firma el padrón de ese año a solicitud del Cabildo- y cinco años más tarde se concretaba la creación del Curato de los Arroyos, cuya jurisdicción coincidía con la del primitivo Partido.(9)

Esa delimitación del Curato dejaba a los vecinos del sur, más o menos desde el arroyo Pavón al de las Hermanas, muy alejados de la parroquia. Por consiguiente, su traslado dominical a la misma se dificultaba, por la carencia de medios de movilidad adecuados para cubrir esa distancia, motivando en 1744, la elevación de una nota al Deán y Cabildo de Buenos Aires, solicitando se levantara una nueva parroquia en el medio del Partido, o que se contemplara la posibilidad de trasladar la existente más al sur.

Años más tarde, el Cabildo Eclesiástico autoriza la creación de una vice parroquia en el oratorio que Bernardino del Pozo tenía en las inmediaciones del arroyo Ramallo, y en 1754 dispone que el Vice Curato se establezca en la capilla de Aguiar, en San Nicolás, independiente de la Capilla del Rosario en 1780, debiendo destacarse que el oratorio y capilla en cuestión, pertenecían por jurisdicción administrativa a Buenos Aires. (10)

Es importante tener en claro la ubicación de las Capillas que, como Rosario y Paraná dan origen a ciudades populosas y significativas, porque la única fuente diaria de información sobre sus orígenes y desarrollo lo darán, precisamente, las actas que cotidianamente completaba la Iglesia con los datos básicos de la vida humana, el nacimiento, la unión conyugal y el entierro o defunción, reglado desde Roma y vigilado por los obispos en sus visitas periódicas por las diócesis, tanto como por los gobernadores, en ejercicio del vice patronato.(11)

Por otra parte, y aunque resulte reiterativo expresarlo nuevamente, las subdivisiones eclesiásticas, consensuadas con el poder político, de acuerdo a las normas del Patronato de la corona española y el papado, sólo se realizaban basadas en el número de pobladores estables que cada unidad parroquial pudiera atender decorosamente, y obtener de los fieles la retribución necesaria que asegurara la manutención adecuada del culto y de los prelados que se asignaran (12).

Cabe agregar que en la jurisdicción de Santa Fe, no existieron más Curatos que los de la propia ciudad, uno de españoles y otro de naturales, el de Coronda y el de Rosario. El de Coronda fue creado a pedido del vecindario en 1721, y en sus comienzos, dependía del de Santa Fe, y al crearse el de Rosario, pasó a depender de éste, hasta 1749, en que el obispo de Santa Fe decidió la separación, siendo su nueva jurisdicción desde la margen norte del Carcarañá hasta la margen sur del Salado.

La segunda década, desde la creación del Curato del Partido de los Arroyos, comenzó con hechos que originaron variantes de importancia para el desenvolvimiento del poblado. En 1740, muere Juana Romero de Pineda, hija del capitán Luis Romero de Pineda y viuda de Juan Gómez Recio, parte de cuyas tierras pasan por pago de deudas a Narciso José Suero, quien en 1741 comenzó a vender lotes entre vecinos del Partido, siendo los primeros adquirentes Santiago Montenegro, Pedro de Acevedo y Juan de Alzugaray; Montenegro, afincado

en el lugar desde 1724, se dedicaba al comercio y transporte de cargas con tropas propias, quien, luego de adquirir la fracción a Suero, la subdivide y vende, donando un solar para edificar una nueva Capilla.(13)

Transcurría 1745 cuando comienza la fabricación de la Capilla y llega al lugar el presbítero Cossio y Therán a tomar el cargo vacante por fallecimiento de Ambrosio de Alzugaray, quien había nombrado, en acuerdo con el vecindario, a Montenegro, mayordomo de la fábrica de la Capilla; empeñado en tales funciones se hallaba éste a la llegada de Cossio y Therán, produciéndose entre ambos, enfrentamientos respecto a quién correspondía la responsabilidad de la obra, y el Obispo de Buenos Aires debió dirimir la cuestión, confirmando a Montenegro en las funciones de mayordomo de la fábrica y previniendo al sacerdote que le ampare y defienda en su cometido.

En cuanto al final de la construcción de la Capilla, en estos mismos documentos, se lee que Montenegro informa se encontraba en la etapa de techado, próxima a concluirse, en 1752, en tanto que la escritura del terreno donado es del 12 de noviembre de 1757; con las mejoras periódicas que contribuyeron a su mantenimiento, esta Capilla sería el aglutinante en torno al cual se irá estableciendo el núcleo urbano.

El primer periodo de poblamiento es el comprendido desde el otorgamiento de la merced a Romero de Pineda, en 1689, hasta los iniciales desplazamientos de familias, producidos por las invasiones aborígenes a las proximidades de la ciudad de Santa Fe, hacia 1715, aproximadamente.

La merced antedicha dará origen a la primera estancia emplazada con carácter de posesión legal y permanente. La presencia física de los familiares de Romero de Pineda, hijas y yernos, los constituyó en pobladores efectivos, quienes se ocuparon personalmente de sus intereses locales, aun cuando viajaran estacionalmente entre la merced y sus viviendas de la ciudad capital provincial.

La construcción de casa habitación en el lugar, fue complementada con la de un oratorio y sitio para entierros; ello dio lugar a que los vecinos de los alrededores, ya fuesen propietarios, peones, agregados, personal de servicio o en tránsito, acudieran a este ámbito como el único donde podía practicarse el culto religioso y llevarse a cabo enterramientos.

A pesar de no contarse con cifras o datos de población en este primer periodo, se deduce que la escasez y dispersión de habitantes, ubicados en las viviendas rurales distantes unas de otras, hacía suficiente la existencia del mencionado oratorio, llamado "del Paraje de Romero", que se situaba próximo a las márgenes del arroyo de Romero, actual Saladillo.

Por tanto, no puede hablarse aun de la existencia de ningún centro aglutinador de población, civil ni eclesiástico, ya que constituían asentamientos rurales carentes de autoridad civil local. De esta primera etapa, data el comienzo del prolongado conflicto de límites entre los cabildos de Buenos Aires y Santa Fe, ya mencionado.

Como parte integrante de la población de la zona, debe considerarse a un número no determinado de indios calchaquies, de índole pacífica, que presumiblemente habitaran primero en la bajada grande, y que luego, ante el afincamiento de los españoles, fueron trasladados al límite norte del Partido, en las márgenes del río Carcarañá, que conllevó el desplazamiento hacia los bordes. Esta primera etapa, constituyó un paso del despoblamiento total a otro estado de mínimo poblamiento rural, diseminado y unifamiliar.

La cesión por merced de tierras realengas, dará lugar al cambio en el uso y apropiación de la tierra, por medio de la delimitación precisa de los espacios otorgados en propiedad privada; esto provocó a su vez una modificación paulatina en el otorgamiento de permisos para realizar vaquerías, ya que en adelante debería tenerse en cuenta la posible intromisión y arreo de ganado en campos con dueños y marcas legales.

La segunda etapa de poblamiento se ha fijado entre 1716 y 1730, fecha aproximada la primera en que se produce la llegada de pobladores de la ciudad de Santa Fe, quienes huían de los ataques depredadores de los indios del Chaco; y 1730 es el año en que por nueva división eclesiástica de las jurisdicciones, se crea el Curato del Partido de los Arroyos, con la Capilla del capitán Domingo Gómez Recio, en el lugar, aproximado, en que actualmente está emplazada la Catedral de Rosario.

La actividad defensiva que mantenían los habitantes de la ciudad de Santa Fe se modifica con la expedición ofensiva realizada entre 1715 - 1717, contra la alianza de grupos aborígenes que avanzaban sobre los campos del norte de la ciudad, hasta llegar casi hasta sus puertas .(14) Estas invasiones se repitieron en varias

ocasiones, llegando en 1720 a la ciudad misma, y en 1724 hasta Coronda. Consecuentemente, la destrucción de bienes y haciendas lleva a la ruina a numerosos pobladores, los cuales se verán impulsados a emigrar hacia el sur del río Carcarañá.

Entre ellos, Antonio Ludueña, obtiene autorización de Luis González Recio para establecerse en las proximidades del arroyo Salinas. En 1720 muere a manos de los indios Ambrosio de Alzugaray, y su familia llegará también a habitar el Partido de los Arroyos. Siguieron la iniciativa familias como las de Frías, Villarroel, Montenegro, Basualdo, Montiel, Vergara, Benegas, Acevedo y varios más, constituyendo los primeros núcleos familiares, que con su permanencia en el lugar se convertirán en los ascendientes de los que luego ampliarán la base poblacional del Partido.

Desde el punto de vista administrativo, el área seguía dependiendo del Cabildo de Santa Fe; pero en 1725, a raíz de la afluencia de nuevos pobladores, se crea el cargo de Alcalde de la Santa Hermandad para el Partido de los Arroyos, por normas emanadas de las Leyes de Indias, que ordenan su establecimiento ( 15)

Su radio de acción se extiende desde el norte del pueblo de Coronda hasta el arroyo de las Hermanas, en el sur, de manera que la jurisdicción del Alcalde mencionado era más amplia que el fijado posteriormente al Curato. El capitán Francisco de Frías fue el primero en ejercer dicho cargo, que tenía carácter ambulante; además de preservar el orden de la población, ante él, se realizaban testamentos, mensuras, amojonamientos, entre otros trámites; la región iba cobrando importancia en forma paulatina, desde el momento en que se hizo necesaria la presencia, aunque fuese temporaria, de una autoridad para normar y controlar el desenvolvimiento de los habitantes que la componían.

La veracidad de este criterio queda corroborada, cuando en abril de 1730 el gobernador Bruno Mauricio de Zabala, consulta al Cabildo Eclesiástico sobre la posibilidad de crear nuevos Curatos, específicamente en el Pago de los Arroyos y en la Bajada, actual Paraná, pedido fundamentado en la nueva distribución espacial de la población en ambas áreas.

El Cabildo de Santa Fe se mostró favorable a la iniciativa, en cambio, los dos curas de la ciudad, de naturales y de españoles, contestaron negativamente, exponiendo sus dudas acerca de la posibilidad de mantenerse en la región, por el escaso número de sus pobladores permanentes.(16)

No obstante ello, el Cabildo Eclesiástico consideró necesidad de primer orden asistir espiritualmente al importante número de vecinos que se había radicado en el área, creándose a tal efecto el Curato de los Arroyos, cuya jurisdicción se extendía dentro de Santa Fe, desde la margen norte de la Cañada de las Hermanas hasta el río Carcarañá en una y otra margen, asignándosele el rango de parroquia a la que construiría Domingo Gómez Recio, en donde hoy se encuentra la Catedral. (17)

La tercera etapa se inicia con el funcionamiento real del Curato de reciente creación y su posterior evolución, hasta 1763. A cargo de este Curato será nombrado, concurso mediante de acuerdo a las normas del derecho eclesiástico del momento, el presbítero Ambrosio de Alzugaray, estableciéndose las formas de obtención de recursos para el mantenimiento de la Parroquia y cumplimiento de sus funciones. Los medios económicos se obtendrían de derechos y aranceles de sepultura, de tipos de entierro, según fueran niños o adultos, dejándose establecido que la cuarta parte de lo recaudado se destinaría al Obispado y que el fallecido, en viaje, domiciliado legalmente en un curato, debía figurar en el libro de defunciones de su residencia, compartiendo en partes iguales con el de su muerte, el costo del entierro, evitando el entierro a campo, tan rechazado por la iglesia, como normal para el común de los habitantes, disposiciones éstas que generan una fuente significativa para el conocimiento de las traslaciones de las poblaciones en estudio, en que, a causa de los recorridos comerciales por agua o tierra, existen numerosas inscripciones de fallecidos de otras circunscripciones, enterrados en cada campo santo, con igual criterio al de otras partes del mundo hispánico. Quedaba expresado que los pobres debían ser enterrados sin cargo. (18).

Si bien las primicias o diezmo formaban parte del patrimonio de la parroquia, en la inteligencia de que las mismas no cubrirían las necesidades, el gobernador, como Vice Patrono, dispuso acudir con su auxilio al sostén (19), según normas preestablecidas, disposición que genera una importante fuente para el conocimiento de la población en estudio, y cuyos registros se conservan.

El 16 de marzo de 1731 se designaba oficialmente el primer párroco y días más tarde se habilitaban los libros parroquiales de Bautismos, Matrimonios y Defunciones, en la Capilla local. No podría hablarse de un centro urbano aun, por cuanto la Capilla sede del Curato estaba ubicada en tierras de propiedad privada; no obstante, debe destacarse que la presencia del cura párroco significaba el afincamiento de la primera autoridad en ese ámbito, y para mayor abundamiento, puede verse en la publicación realizada sobre la interacción Iglesia-Estado, el usufructo por parte de la primera institución mencionada, de espacios físicos privados para normar y afincar redes de capillas y oratorios consagrados (20).

La amplitud que caracterizó al Curato trajo sus inconvenientes pocos años después de su creación; sin dudas, la ubicación de la parroquia se dio en lo que podría llamarse núcleo de estancias del área centro-norte, en tanto en la zona sur habitaba también una cantidad estimable de vecinos, quienes por encontrarse entre 7 y 16 leguas de la parroquia, se consideraron perjudicados para acceder con cierta regularidad o frecuencia a los servicios religiosos. En consecuencia, hacia 1744, un grupo de ellos se dirigió al Cabildo Eclesiástico de Buenos Aires, solicitando el establecimiento de otra parroquia más accesible a todos los habitantes del Partido; expresando sus deseos de que ésta disponga de mayor comodidad para alojarlos en su interior, así como también autorizar al presbítero Alzugaray a solicitar limosnas para su construcción. Esto llevaba implícito la intención de trasladar el lugar de radicación de la parroquia del Curato.

Se plantean aquí dos situaciones:

- 1) El alejamiento de la Capilla del Rosario de los extremos del Partido, que eran Coronda al norte y San Nicolás al sur, y
- 2) La limitada capacidad de la Capilla, que no podía albergar en su interior a todos los habitantes o fieles que deseaban participar en los oficios religiosos. Este pedido, que podría haber alterado notablemente el curso posterior de los acontecimientos, no tuvo respuesta

Por una cuestión ajena a las autoridades locales, se originó una apreciable fuente de información a raíz de organizarse la recaudación de fondos que contribuyesen a la construcción del palacio real.(21) El gobierno santafesino encomendó a dos conocedores del lugar, José Banegas y Francisco de Frías, presentes en esa sesión del Cabildo santafesino, la confección de un listado de contribuyentes que podría homologarse a un censo agropecuario, sobre pobladores del Partido.

El primero de los nombrados era Alcalde de la Hermandad, en este año de 1738, y Francisco de Frías lo había sido en dos oportunidades anteriores. Los resultados del relevamiento computaron 121 vecinos, ofreciendo datos generales que daban una idea aproximada de la importancia y actividades de cada establecimiento rural, y demuestran el conocimiento de los nombrados de los habitantes de su zona, ya que, según las actas consultadas, realizan el recuento de memoria, en la misma sesión, lógicamente celebrada en la ciudad de Santa Fe. Esta especie de padrón, no se realizó en Paraná ni en Corrientes, hasta donde sabemos, por los conflictos bélicos con los indios, que no permitían se distraiga ningún recurso, menos para el envío a la metrópoli por razones de “lujo y pompa”, como expresaran algunos cabildantes, en tanto aun tampoco se halla, si es que se realizó, el correspondiente a la ciudad de Santa Fe.

Con esa cifra base es posible inferir que la población dispersa en el Partido oscilaba entre 600 y 700 habitantes, aproximadamente, ya que se desconoce aun la composición real de cada familia, trabajo que debe realizarse con las fuentes parroquiales. Puede verse así, que sin dejar de ser el quehacer ganadero la principal ocupación, la agricultura alcanza cierta magnitud, al igual que el transporte con carros y carretas, aun suponiendo la intención de reducir las propiedades de cada vecino, para evitar la contribución pedida.

A través de un estudio de los apellidos de los propietarios, se hace evidente que seguían afincados los expulsados por el indio de los campos cercanos a la ciudad de Santa Fe tiempo atrás, debiendo destacarse, en lo que respecta a la condición social de los estancieros, que se registraban dos pardos libres y un indio, lo que demuestra un cierto margen de movilidad social, no muy común en la época.

En lo que respecta al tipo de viviendas, se menciona la existencia de casas y ranchos, con indicación del número de dependencias, corrales y huertas. La comunidad contaba con una atahona, molino de trigo rudimentario, al uso hispano, que proporcionaba la harina indispensable para la alimentación. En cuanto al tipo

económico predominante, un cuarto de los establecimientos agregaba a la ganadería el cultivo de maíz y trigo en pequeños predios.

Años más tarde, en 1744, según un Censo, levantado por orden del gobernador del Río de la Plata, Domingo Ortiz de Rosas, había distribuidos en el partido, 248 vecinos, sin darse referencia de ubicación concreta. Sobre esta base, habrían totalizado entre 1200 y 1500 habitantes. Juan Álvarez cita el censo de 1744, pero el mismo se limita a esta sola mención en una carta de Ortiz de Rosas. (22)

Otra fuente, que permite formular un cálculo estimativo de población para años posteriores, es la declaración del diezmero en 1757, sobre las cuotas aportadas correspondientes a la cosecha de ese año; según este funcionario, había 104 hacendados, lo que da lugar a una estimación que se aproxima a 500 o 600 pobladores, cifras muy bajas, viciadas seguramente por la omisión u ocultamiento de la producción para evitar la venta forzosa de los excedentes al Cabildo de Santa Fe, ya que convenían más los precios que se obtenían en el mercado de la ciudad de Buenos Aires, según se expresaba en documentación de la Curia Eclesiástica, y a que también, el viaje a Buenos Aires era más seguro que a Santa Fe.

Avanzando con los datos de población de cada etapa, se toma un conflicto de orden local, que proporciona la ocasión de recopilar informes sobre el incipiente núcleo urbano, que ya rodeaba la capilla. De acuerdo al informe del Comisionado del Gobernador, Pedro Arismendi, enviado por el Cabildo de Santa Fe, en 1763, existían 49 casas en Rosario, con aproximadamente 250 habitantes en el paraje de la Capilla, cifra que multiplicada por 5 y 6 posibles componentes de cada grupo familiar, permitiría suponer que la población del Partido era de 1200 a 1500 habitantes. (23)

Todas las fuentes consultadas deben ser evaluadas considerando un cierto margen de error, por cuanto la disparidad de cifras que proporcionan, es altamente variable y también, a que el objeto de su relevamiento, conservación y ratificación, no tenían en vista más que constatar hechos económicos y judiciales, no poblacionales.

El cuarto periodo considerado, entre 1764 y 1800, muestra que el pequeño poblado formado irregularmente alrededor de la Capilla se convierte en centro confluyente de la vida del Partido de los Arroyos, al mismo tiempo que va adquiriendo caracteres que perdurarán en su configuración.

En estos años se producen cambios en la estructura total de la organización colonial, tales como la expulsión de los jesuitas, en 1767, la creación del Virreinato del Río de la Plata, en 1776, el dictado de la Real Ordenanza de Intendentes, 1782, y de la Real Ordenanza de Libre Comercio, en 1778, así como el cese del Puerto Preciso de Santa Fe en 1780.

No obstante, el asentamiento presenta un crecimiento demográfico estable y moderado, tanto en el hábitat rural como urbano, tal como lo demuestran las estadísticas del movimiento de la población en trabajos micro históricos editados oportunamente (24).

Asimismo, la ocupación y destrucción definitiva de la Colonia del Sacramento, debida a Cevallos, en 1777, significaba la quiebra del circuito contrabandístico. La Capilla ve resentida su dinámica económica, ya que desde antiguo sus riberas habían sido puntos destacados para la realización del comercio interlope. Se tornó así imperiosa la necesidad de reorientar las actividades de muchos pulperos, carreteros y comerciantes.

Esta situación hace que decaiga también la vigilancia del sector ribereño, tanto que a través de la documentación consultada se ve que en 1788 la guardia local estaba formada por un capitán y dos subordinados, sin cabalgadura, y a fines de ese año la desprotección pasa a ser total, al ordenarse el retorno de dicho personal a Buenos Aires.

Hacia 1780, la distribución espacial de la población del Partido de los Arroyos, partiendo del supuesto de la incipiente concentración urbana en la Capilla del Rosario y dispersión regional de la población en estancias pobladas y ubicadas alternativamente a la vera de los caminos, las postas y las márgenes de los arroyos, en forma decreciente hacia el oeste, aun deshabitado por el dominio de los indígenas, era de 450 habitantes para el poblado, con un total de aproximadamente 1875 habitantes para todo el Partido, distribuidos espacialmente en un núcleo central del poblado y su entorno con una mayor densidad, y un asentamiento homogéneo en los extremos de la región, pero relativamente aislado en el área intermedia, tal como se mostrara en la investigación

ya mencionada, en el apartado referido a los movimientos circulatorios, elaborado en base a las isócronas de espacio y tiempo.

Entretanto, los vecinos del pueblo se preocupaban en 1780, por obtener un ordenamiento urbano que contemplara la constante expansión en la edificación, con el objeto de superar los pleitos que provocaba permanentemente la ausencia de un correcto trazado. En octubre el Alcalde de la Hermandad envía al Cabildo un pedido de los vecinos de división de las calles de la Capilla, en base a una mensura que debería ser ordenada por esa institución, pedido que aparentemente no tuvo respuesta.

Por otras descripciones se sabe que las viviendas estaban ubicadas circunscribiendo la plaza y a partir de ella, irregularmente, a los lados del camino principal y de callejuelas que se prolongaban hacia el sur, en tanto que con orientación norte, se concentraban, desordenadamente, en la bajada grande, particularmente con las rancherías de pescadores, isleños y pulperos, tal como lo demuestran planos históricos. Hacia la periferia, siempre bordeando el camino de postas, que era el de carretas y corría paralelo al río, se extendían aisladamente casas y estancias de los pobladores de la región.

El plano que se trazara del pueblo, muestra hacia 1780 la consolidación del proceso iniciado en 1740, con el agrupamiento de los pobladores junto a la Capilla. De esta manera quedaría definido el trazado urbano, que aun perdura en el núcleo central de la ciudad de Rosario, y que surgiera lenta y naturalmente, regido sólo por la traza del primitivo camino, la prolongación de las calles perimetrales de la plaza y la subdivisión de manzanas encuadradas por una separación de 150 varas de la época, aproximadamente, como previsión para las nuevas calles que nacían a impulso de una demanda permanente.(25)

En cuanto a la tipología de construcción de las viviendas, es de suponer que éstas cumplieron prontamente su vida útil, dada la precariedad de los elementos empleados. De modo que hacia el año 1800 puede admitirse la renovación prácticamente total de su estructura edilicia inicial.

En términos generales, entre fines del siglo XVIII y comienzos del XIX, en el Partido de los Arroyos, la situación se mantiene con características similares a las descriptas

Entretanto, sabemos que la dieta del hombre de la época incluía muy poco cereal, vegetales y frutas, y se basaba fundamentalmente en la carne vacuna, como expresara un habitante del pueblo en 1801, el equipamiento era rudimentario, tal como muestran los testamentos, ya sea para las personas como para las viviendas.(26).

Por lo tanto, nuevos asentamientos unifamiliares o plurifamiliares ampliaron los movimientos comerciales de la Capilla, que se mantuvo siempre como centro de la actividad eclesíastica del Partido.

Finalmente, el alejamiento de los puestos militares hacia las nuevas líneas de fortines, dejó el área urbano-rural de Rosario sin defensa contra los malhechores, obligando a los vecinos a ejercer por sí mismos una cierta vigilancia, muy restringida por cierto.

Como última etapa, y cerrando este ciclo, se analiza el núcleo urbano Rosario y su zona de influencia, en el periodo 1800-1815, y teniendo en cuenta la estrecha relación de los procesos demográficos con los políticos y socioeconómicos, se tratará de dar una visión general de la situación en la zona, con el objeto de ver el paso de una estructura colonial, que se mantiene hasta la primera década del siglo XIX, hacia una nueva organización regional y nacional, cuya concreción se verá recién en la segunda mitad del siglo, sin perder de vista que el objetivo es el análisis poblacional de los protagonistas de la historia.

En este sentido puede decirse que, si bien la bibliografía demográfica de la época es deficiente, por cuanto la atención de los contemporáneos pareció atraída por los graves y múltiples sucesos políticos y militares, a través del análisis del contenido de partes de combate, libros de viajeros, historias y geografías locales y provinciales, así como también nacionales, es posible reconstruir en parte la vida del hombre en la zona, en algunos de sus múltiples aspectos.

El inicio del siglo se presenta, para la capilla del Rosario, con las mismas características señaladas para fines del XVIII y sólo la llegada de las luchas, primero de la independencia y más tarde civiles, impactarán a pobladores urbanos y rurales por igual, desequilibrando un proceso casi secular de estabilidad, y que, analizado en el corto plazo, presentará alzas y bajas que se reflejarán en la estructura global analizada.

Se mantienen los límites jurisdiccionales señalados anteriormente: río Paraná, arroyo del Medio, Melincué, río Carcarañá, con la capilla como centro urbano, sede del Curato, y en el sitio que hoy ocupa la catedral, confirmados en 1801, por el relevamiento del habitante español Pedro Tuella.

Producida la revolución de mayo de 1810, y no obstante ser ruta de los correos de Buenos Aires a Santa Fe, recién se notifica al pueblo, oficialmente, por medio de bando público, colocado en la puerta de la capilla, de sucesos tan decisivos, en el mes de junio, y a fines de julio, ya se envían los primeros aportes consistentes en caballos, destinados al ejército de Buenos Aires que intentaba combatir a Liniers.

Rosario no tendrá, pues, participación activa en los movimientos de las invasiones inglesas ni en las disputas políticas de los gobiernos de Liniers y Cisneros, con la sola excepción de un momentáneo aumento de las cotizaciones de sus productos exportables, derivadas de las medidas del último nombrado, en 1809, facilitando el comercio exterior.

En 1811 desembarcan en las inmediaciones del pueblo algunos españoles, lo que llevará a un primer intento de las autoridades bonaerenses por defenderlo, ya que la custodia, hasta el momento, había sido dejada en manos de milicianos locales, mal organizados y deficientemente armados.

De 1811 a 1813, el litoral costero, jurisdicción del partido de los Arroyos, será escenario de las luchas por la Independencia, con su correlato de contribución de hombres y víveres, preferentemente caballos, aperos, cereales, provocando despoblación y empobrecimiento de toda la zona de influencia, ya que muchas familias se trasladan al interior con todos sus bienes muebles huyendo de la guerra.

En febrero de 1813 llega Belgrano, que describe a Rosario como “un triste pueblo” (27), con el objetivo de construir defensas contra los avances de la escuadra española. En esta oportunidad arriban con el ejército ocho carpinteros, algunos de los cuales se afincan aquí, ya que según el padrón de 1815, de doce personas con esa profesión, siete son oriundos de Buenos Aires, uno de Córdoba y cuatro de Rosario.

En este mismo mes de febrero se enarbola en Rosario por primera vez la bandera, con la generación de importantes fuentes documentales civiles y militares para el estudio de la población local y regional, debido básicamente a la correspondencia que se emite y recibe.

En tanto, parte de la población emigra hacia el interior, importante cantidad de hombres jóvenes habían partido en los distintos ejércitos, periódicamente se producían ataques españoles, y se internaban ganados y bienes, por lo que el estado general de las familias era afligente, sobre todo la de los milicianos, que no recibían pago alguno por su tarea; se exigirá así un “subsidio forzoso” a los comerciantes españoles residentes, Pedro Tuella, Fermín Zavala, José Roig y Francisco Sanz, para proceder al mantenimiento de esas familias desamparadas.

Es difícil hablar sobre la situación económica de la Capilla y su Partido, porque faltan trabajos de conjunto sobre el tema. Por otra parte, las convulsiones políticas provocaron la destrucción de importante volumen de documentación referida a la cuestión, sobre todo por incendios. Tal lo sucedido en 1840, por ejemplo, con la ocupación de la ciudad de Santa Fe, por las tropas de Lavalle, que saquean y queman parte del Archivo provincial.

No obstante, los datos analizados, considerados a través de documentación y bibliografía, permiten concluir que los tres rubros del quehacer económico de la época, ganadería, comercio y agricultura por orden decreciente de importancia en el periodo, estuvieron en todo momento sujetos a los vaivenes de la lucha, mostrando una situación semejante a la de la última década del siglo XVIII hasta 1811, manteniéndose estacionarios luego hasta fines de la década del 20.

De lo expuesto, en el orden provincial general, debe destacarse que la Capilla, es decir, el centro urbano, mantendrá, aun con altibajos, su jerarquía de centro proveedor de servicios a todo el Partido, incluyendo a la población civil y militar, ya sea en tránsito o acantonada en los fuertes o fortines fronterizos.

Además, a Rosario, aun dejando de depender del régimen colonial no le alcanza, salvo periodos esporádicos, la libertad de disponer del río para su tráfico exterior, legalmente, hasta la llegada de Urquiza al poder.

Retomando los aspectos demográficos, la población de Rosario y su área de influencia, es estudiada estadísticamente desde dos puntos de vista: estático y dinámico. Desde el punto de vista estático el análisis de la morfología o estructura de la población se basará en los relevamientos de Pedro Tuella para 1801 y en el padrón levantado por Bernardino Moreno en 1815 (28).

En cada caso, se especificarán las variables que, de acuerdo a los datos, será posible analizar, ya que, obviamente, se trata de relevamientos diferenciados, que respondieron, a objetivos claramente perfilados por necesidades del momento.

Desde una perspectiva dinámica, el análisis de la evolución de la población, se basará en la descripción de los movimientos continuos, especialmente natalidad y mortalidad a través de las actas del registro parroquial.

Es importante tener en cuenta estos dos aspectos, porque ambos están íntimamente interrelacionados, condicionando, respectivamente, los movimientos y la estructura de la población, base del estudio.

De acuerdo al tipo de fuentes con que se ha contado, será posible realizar comparaciones de momentos sucesivos, que permitirán conocer las variaciones de la población y del aporte de la migración.

Respecto a la estructura poblacional, y pensando en su volumen, podemos afirmar que la misma había mantenido, durante la primera mitad del siglo XIX, un proceso de crecimiento moderado y constante, poco influido por los conflictos, fundamentalmente político – militares, tanto externos como internos, con una tasa de crecimiento del 1% anual.

De trabajos anteriores, a través del análisis de cuadros estadísticos, elaborados al efecto, correspondientes al volumen total de la población, del pueblo y Partido de los Arroyos, puede decirse que en el orden local, para Rosario, el saldo entre 1801 y 1815 será positivo, con una tasa de crecimiento anual medio del 3.1%. A nivel del Partido la tasa que se ha establecido es el 2% anual.

De manera tal, que es válido concluir que el área urbana sufrió las consecuencias de los sucesos de la época y que la evolución de su población presentó un comportamiento irregular, si bien alto, ya que está por encima del crecimiento nacional.

En el caso de las tasas de natalidad y mortalidad en conjunto, su relación tiene que ver, fundamentalmente, a partir de la aplicación masiva de la vacuna antivariólica, 1805 – 1810, con el descenso de la mortalidad epidémica, factor que impulsa los primeros pasos de un nuevo ciclo demográfico.

Una síntesis global de lo analizado, indica que, teniendo en cuenta los resultados obtenidos del análisis de las dos variables consideradas, nacimientos y defunciones, y partiendo del supuesto de que se cuenta con fecundidad y mortalidad constantes y de una migración desestimable, se deduce que el área contaba con una población estable.

Como se ha visto hasta aquí, el encadenamiento de factores que condujeron al establecimiento del Curato del Partido de los Arroyos, lo convirtieron en el único centro que permitiría seguir, mediante el análisis de fuentes válidas, la evolución de la población de la capilla, pudiendo plantearse como logros parciales, el establecimiento de la necesidad de rescatar de las generalizaciones ambiguas los fenómenos particulares, que hacen a la consecución de una más clarificada historia regional comparada y comparable, dado que parece insoslayable revalorizar los estudios zonales, que amplíen la óptica con que se perciba una historia nacional integrada e integral.

También, privilegiar, por sus connotaciones específicas concernientes al área de investigación, el impacto, en cualquier etapa histórica de que se trate, del proceso poblacional, y de sus características reales de inserción en el medio, como otorgar particular interés a los estudios socioeconómicos del lugar de asentamiento de las poblaciones y sus posteriores cambios, confiriendo la mayor atención al sondeo de fuentes no exploradas, convencionales y no convencionales, que contribuyen, por su origen, a una observación directa de la ocupación del espacio por el hombre.

Lo que convalida la trascendencia de la integración de métodos estadísticos y cuantitativos, por una parte, y cualitativos, por otra, en la metodología de la investigación histórica, tanto se trate ésta desde el punto de vista de la Historia de la Población o de la Demografía Histórica.

## NOTAS

- 1 – César A. García Belsunce y Susana R. Frías, *La agregación en Buenos Aires (primera mitad del siglo XVIII)*, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 2000.
- 2 – Francisco C. Actis, *Actas y Documentos del Cabildo Eclesiástico de Buenos Aires*, Vol. III, Libro de Autos y Decretos, Ediciones Paulinas, Buenos Aires, 1968; Manuel M. Cervera, *Poblaciones y Curatos*, Santa Fe, 1939, pág. 338-350.
- 3 – Manuel M. Cervera, *Historia de la Ciudad y Provincia de Santa Fe*, Santa Fe, 1907.
- 4 – Juan Álvarez, *Historia de Rosario*, Municipalidad de Rosario-Universidad Nacional de Rosario, Rosario, 1992.
- 5 – Hebe M. L. Viglione Arrastia, *Demografía Histórica. Análisis del Censo de Población de la Provincia de Santa Fe, año 1858*, Anuario n° 10, Instituto de Investigaciones Históricas, Facultad de Filosofía, Universidad Nacional de Rosario, Rosario, 1968-69.
- 6 – Centro de Estudios Urbanos del Rosario, CEUR, *El Pago de los Arroyos y la Región Litoral*, Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, 1978, Pág. 13.
- 7 – Padrón del fuerte de Melincué, Archivo General de la Nación, AGN, IX-1-4-5, 1780.
- 8 – Augusto Fernández Díaz, *Fundación de Rosario, sus orígenes*, Libro de Oro de Rosario, Rosario, 1969, p. 22.
- 9 – Manuel M. Cervera, *Historia de la Ciudad ...*
- 10 – Hebe M. L. Viglione Arrastia, *Evolución poblacional de Rosario desde sus comienzos hasta mediados del siglo XIX*, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 1992.
- 11 – Real Academia de la Historia, RAH, Madrid, España, Colección Mata Linares, Tomo XVIII, ff. 333/335.
- 12 – RAH, CML, Tomo II, ff. 30/33.
- 13 – Sebastián Alonso y María Margarita Guspi Terán, *Los habitantes de Rosario a través de sus documentos públicos y privados: testamentos, escrituras, poderes y otros, 1689-1870*, CEGHR, Rosario, 2004, Págs. 15-18.
- 14 – RAH, CML, Tomo CII, ff. 402/403, 1726; Tomo II, ff. 30 – 33, 1743..
- 15 – *Leyes de Indias*, Ley 2, t.35, libro 12, Novísima Recopilación.
- 16 – Manuel M. Cervera, *Poblaciones ...*
- 17 – Manuel M. Cervera, *Poblaciones ...*, Pág. 340.
- 18 – Francisco Morales Padrón, *Archivos parroquiales de la Provincia de Sevilla*, Sevilla, 1992, 2 tomos.
- 19 – Manuel M. Cervera, *Poblaciones ...*, Pág. 340-341.
- 20 – Centro de Estudios Interdisciplinarios sobre Población, CEIPO, *Catálogo de Documentación sobre Población de Rosario, siglos XVIII, XIX y XX*, en Archivos de España, CD, Rosario, 1999.
- 21 – Hebe M. L. Viglione Arrastia, *Historia de la Población del Pago de los Arroyos: Padrón de 1738, familias, distribución espacial y actividades económicas*, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 2003.
- 22 – Archivo General de Indias, AGI, Sevilla, España, Charcas 215, Recuento de vecinos, 1744.
- 23 – Oscar E. Mongsfeld, *Distribución espacial de la población de Rosario*, CEUR, Rosario, 1979, inédito.
- 24 – Hebe M. L. Viglione Arrastia, *Rosario, análisis demográfico particularizado*, Res Gesta n° 30, Rosario, 1991.
- 25 – Hebe M. L. Viglione Arrastia, *Rosario: poblamiento y población, 1800 – 1850*, Tesis para optar al título de doctor en Historia, Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario, Rosario, 1981, inédito.
- 26 – Juan Álvarez, *Historia de Rosario ...*
- 27 – Alberto Montes, *Santiago Montenegro, fundador de la ciudad de Rosario*, Rosario, 1977, Pág. 58: Juan Álvarez, *Historia de Rosario ...*

28 – Pedro Tuella, Padrón de los habitantes del Rosario de Santa Fe, 1801, El Telégrafo Mercantil, Buenos Aires, 1803; RAH, Juan Francisco Aguirre, Diarios del Capitán de Fragata de la Real Armada D. Juan Francisco Aguirre, 1781, Tomo 2º, f. 403; AGN, Padrón General del Partido de Rosario, 1815, Padrón de la Campaña de Buenos Aires.